

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA COMANDANCIA SUPERIOR DE ARMAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE NUEVA SEGOVIA, ESTELÍ,
JINOTEGA Y MATAGALPA**

ACUERDO MINISTERIAL, Aprobado, el 16 de Julio de 1893

Publicado en La Gaceta No. 53 del 19 de Julio de 1893

El Gobierno, en uso de sus facultades, acuerda:

Art. 1.º- Para mientras duren las circunstancias de guerra por que atraviesa el país, créase en los Departamentos de Nueva Segovia, Estelí, Jinotega y Matagalpa, una Comandancia Superior de armas con el sueldo del grado del Jefe que se nombre, quien obrará conforme las instrucciones que de la Comandancia General de la República.

Art. 2.º- Al Comandante Superior de armas, quedan subordinados los Gobernadores Militares y todas las fuerzas que con cualquier carácter existan en aquellos Departamentos.

Art. 3.º- El Jefe antes expresado, tendrá un segundo, también con el sueldo de su grado.

Art. 4.º- Nómbrase Comandante Superior de armas de los mencionados Departamentos, al General don Francisco Gutiérrez, quien tendrá por segundo, al Teniente Coronel don José Dolores Castilla.

Art. 5.º- Durante la ausencia del General Gutiérrez, á quien se llamó antes a servir la Gobernación é Intendencia de San Juan del Norte, seguirá desempeñado este destino la persona que se designe.

Comuníquese – Managua, 16 de julio de 1893 – **Vijil – Castillo – Gómez.**